

**ORGANISMOS EJECUTORES****AGENCIA DE COMPRAS DE  
LAS FUERZAS ARMADAS****Designan Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas****RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 014-2024-ACFFAA**

Lima, 25 de enero del 2024

**VISTOS:**

El Informe N° 000035-2024-OGA-ACFFAA de la Oficina General de Administración de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2014-DE, señala que “La Dirección de Estudios de Mercado es el órgano de línea encargado de efectuar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, en base a los requerimientos de bienes, servicios, consultoría y obras solicitados por los órganos bajo el ámbito de competencia de la Agencia, y las que se ejecuten por encargo. Determina el valor referencial, solicita la certificación de disponibilidad presupuestaria y determina el tipo de proceso de contratación, así como el mercado donde se ejecutará el proceso. (...)”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 166-2023-ACFFAA, se designa al Señor Michael Martín TAFUR MENDOZA, para que, en forma adicional a sus labores, ejerza temporalmente las funciones del cargo de confianza de Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación temporal señalada en el párrafo anterior, así como efectuar la designación de la persona que ejercerá el cargo de confianza de Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

Que, mediante Informe N° 000035-2024-OGA-ACFFAA, la Oficina General de Administración indica que el personal propuesto cumple con los requisitos para el cargo de Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, por lo que solicita se formalice la designación correspondiente;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2014-DE y la Resolución Jefatural N° 166-2023-ACFFAA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación temporal del señor Michael Martín TAFUR MENDOZA, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

**Artículo 2.-** Designar al señor Capitán de Navío ADM. Efraín GANOZA SOTO, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Estudios de Mercado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución al interesado y a la Oficina General de Administración de

la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para conocimiento y fines correspondientes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas ([www.gob.pe/acffaa](http://www.gob.pe/acffaa)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL SANTIAGO VÁSCONES MOREY  
Jefe

2256107-1

**ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN  
DE LA PROPIEDAD INFORMAL****Designan Director de la Oficina de Sistemas del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI****RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° D000011-2024-COFOPRI-DE**

San Isidro, 25 de enero del 2024

**VISTOS:**

La Carta N° 001 (Exp. SGD: 2024-0004703) del 24 de enero de 2024, suscrita por el señor Enrique Julio Manco Suni; el Informe N° D000039-2024-COFOPRI-URRHH del 25 de enero de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y, el Informe N° D000056-2024-COFOPRI-OAJ del 25 de enero de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27594, que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece en su artículo 7 que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1 de la citada Ley;

Que, el artículo 6 de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que, el artículo 9, concordado con el literal i) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, establece que el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad, quien tiene la potestad de designar y cesar a los empleados de confianza;

Que, mediante Resolución Directoral N° D000023-2023-COFOPRI-DE del 06 de febrero de 2023, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 07 de febrero de 2023, se dispuso en el artículo 2, designar, al señor Enrique Julio Manco Suni en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Sistemas del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, bajo el régimen laboral de la actividad privada regulada por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Carta N° 001 (Exp. SGD: 2024-0004703) presentada el 24 de enero de 2024, el señor Enrique Julio Manco Suni formula su renuncia irrevocable al cargo de Director de la Oficina de Sistemas, la misma que fundamenta por razones estrictamente personales; solicitando, además, la exoneración del plazo de treinta días de preaviso dispuesto por ley;

Que, estando a lo antes indicado, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia a que se hace referencia en el considerando precedente, teniéndose como última